

ALERTAS OILWATCH COSTA RICA 2004

1. CONTRATO PETROLERO HARKEN SERÍA ANULADO, SE RECHAZÓ EL RECURSO DE AMPARO

El 8 de octubre 2004. Después de diez meses, la Sala Cuarta notificó, ayer por la tarde, que rechazó el recurso de amparo interpuesto por la compañía Harken. Con esta decisión el gobierno podrá continuar con la rescisión del contrato a la actividad petrolera.

Una serie de tecnicismos legales le permitió a Harken interponer un recurso de amparo desde finales del 2003, alegando fallas al debido proceso de la notificación a la empresa por parte del MINAE, sobre la intención del Gobierno de rescindir el contrato por el incumplimiento de la propia empresa.

"Queda demostrado que se ha seguido el debido proceso y el 10% del territorio nacional volverá a los costarricenses" manifestó el ecologista Mauricio Álvarez, refiriéndose a los 4 bloques concesionados a esta empresa durante el gobierno de Miguel A. Rodríguez. Además sostiene ahora le toca al Gobierno dejar cerrada la puerta, pues la empresa piensa dilatar más la situación para esperar la ayuda del próximo presidente.

La compañía obtuvo derechos al ganar la concesión, donde solo participó una empresa, que el gobierno licitó para exploración y eventual explotación de hidrocarburos en la zona del Caribe en la provincia de Limón. Pero se comprometió a cumplir los requisitos técnicos que exigen las leyes y el propio contrato firmado entre la empresa y el ex-presidente Miguel A. Rodríguez.

Un ejemplo, y el más importante de sus incumplimientos, fue que presentaron un estudio de impacto ambiental ante SETENA deficiente que no fue aprobado técnicamente. La entonces Ministra del Ambiente también le dio razón a la SETENA y la empresa nunca recurrió a instancias judiciales. Pasados todos los términos, el Gobierno inició las gestiones para rescindir el contrato y la devolución de los 4 bloques al país en septiembre del 2003.

Durante los últimos 5 años, Costa Rica ha sido escenario de una gran batalla por los recursos petroleros y la mayoría de las instancias técnicas, judiciales, constitucionales y políticas del país han dado la razón en algún sentido a esta campaña por un país libre de exploración y explotación petrolera.

Informes: Grupo de Energía de FECON/ Oilwatch -AESO Mauricio Álvarez Tel: 386.9145 o 283.6046 o 283.6128 fax. 225.7606.